



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4019/14 presentada por la Comisión Curricular de la carrera de Geología, la Resolución CDFCN. N° 391/12 que aprueba el Plan de Transición 2014, la Resolución CDFCN. N° 223/14 que aprueba el Plan de Estudios de la carrera Geología, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la autorización para el cursado paralelo de la asignatura geoquímica aplicada y geoquímica general.

Que cuenta con el aval del Jefe del Departamento.

Que el tema fue tratado en la VIII sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de noviembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Autorizar el cursado paralelo** de las asignaturas “Geoquímica General” y “Geoquímica Aplicada” al alumno **Darío Franco FERNANDO**, por el presente ciclo lectivo.

Art. 2°) Regístrese, incorpórese al Expediente de la carrera, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 690/14.-


Dra. Barbara Lisa Paez Forcella,
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.